



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA APOORTE EN CANCELACION DE SERVICIOS BASICOS POR UN MONTO DE \$61.000.-

ALGARROBO

DECRETO N°

16 NOV 2017

VISTOS:

2495 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N° 245 del 2016, Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 23.11.2016.-
6. D. A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueban el Acuerdo N°245.-
7. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.-
Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Sergio Alfonso Plaza Pino, RUT domiciliado en _____ por el aporte en cancelación de servicios básicos (Agua Potable). Según situación social y económica. Se adjunta informe social N° 362 de fecha 14.11.2017.-

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de **\$61.000.-** (Sesenta y un mil pesos) por concepto de aporte para la cancelación de suministro de agua potable, por el caso social del Sr. Sergio Alfonso Plaza Pino. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de **TESORERO MUNICIPAL.-**
- II. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./MOGB/saa.-

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)

